



ESTADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

937000

HORA

1035 AM

Quilón Nín

*Danilo Medina*

*Presidente de la República Dominicana*

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

Núm.: 011723

21 JUL 2020

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Sus manos

Señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 2, literal d, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 93, numeral 1, literal k, someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el Convenio de Crédito núm. CDO 1068 01 S suscrito el 18 de mayo de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para el financiamiento al Proyecto Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque Del Norte en la Vertiente Norte de la Cordillera Central – Plan Sierra III.

El convenio pone a disposición de la República Dominicana una suma total de veinte millones de euros con 00/100 (EUR 20,000,000.00), equivalente a veintidós millones quinientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$21,596,000.00) para el desarrollo del proyecto.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés basada en EURIBOR a 6 meses más el margen fijo, a la fecha, el margen fijado es de 0.43 %. El préstamo será amortizado por la República Dominicana a los veinte (20) años contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de 7 años. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de evaluación de 0.5 % del monto total del crédito, así como una comisión de compromiso de un 0.5 % anual, aplicable a los montos no desembolsados.

El proyecto pretende apoyar al Gobierno en propiciar la continuidad del manejo sostenible de los recursos naturales en la Sierra. En general, busca reforzar las actividades que se abordaron en los programas anteriores, Plan Sierra I (PSI) y Plan Sierra II (PSII), tales como: reforestación de tareas, fortalecer sistemas agrícolas familiares, construir lagunas para prevenir la sequía en la zona, capacitar a organizaciones de productores para profesionalizar el subsector, favoreciendo su



011723

*Daniilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

21 JUL 2020

integración en el mercado local y fortaleciendo la economía de la región, así como también, continuar trabajando en la resiliencia de la cuenca frente al cambio climático.

Espero que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación al convenio que someto a su consideración.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



**DANILO MEDINA**